

5

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Document.

RESOLUCION N° 0725
EXPEDIENTE N° 2500-6526/93.-

NEUQUEN, 1 2 AGO 1993

VISTO:

El ofrecimiento en donación de los elementos adquiridos por la Asociación Cooperadora del Centro de Complementación Educativa "Nayahue"; y

CONSIDERANDO:

Que en Asamblea y mediante Acta N°14 del día 07 de diciembre de 1990, los integrantes de la Asociación Cooperadora deciden disolver la misma y ceder al Consejo Provincial de Educación los bienes adquiridos durante su gestión;

Que los mismos desde su adquisición, vienen brindando una importante función dentro del área donde se encuentran;

Que los elementos mencionados en el Anexo I de la presente Resolución, se encuentran registrados en el inventario del establecimiento;

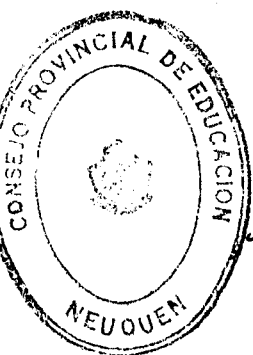
Que es necesario dictar la norma legal que acredite su aceptación como patrimonio de este Organismo;

Que el ingreso al patrimonio escolar de los elementos, debe concretarse mediante los pasos legales que determina el Artículo 51 de la Ley de Contabilidad de la Provincia y su reglamentación;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN
R E S U E L V E

- 1º) ACEPTAR, la donación efectuada por la Asociación Cooperadora del Centro de Complementación Educativa Nayahue de los bienes adquiridos por ella y que forman parte en el Anexo I de la presente.
- 2º) AGRADECER a los integrantes de la Asociación Cooperadora del Centro de Complementación Educativa "Nayahue", la donación efectuada al Establecimiento.
- 3º) INCORPORAR por el Departamento Patrimoniales los bienes donados conforme los pasos que determina el Artículo 51 del Decreto 2715/74 y sus modificaciones, Reglamento de la Ley 0721 de Contabilidad.
- 4º) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Dirección General de Administración Financiera; Centro de Documentación e Información Educativa; Secretaría de Vocalía; Dirección de Educación Física y Deportes; Distrito Regional I -NEUQUEN- y GIRAR al Departamento Patrimoniales para la prosecución del trámite.- A.I. - Conf. y S.-



BR

ES COPIA

ROSEN HORACIO LAROCCA
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

SIXTO NICOLAS OCHOVA
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

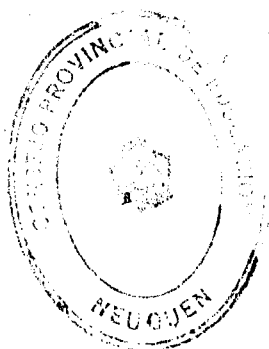
ING. MARIO EVER MORAN
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUC.

Sr. HUGO RAUL PEREZ
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

Prof. VIVIANA SUSTERMAN de AKERMAN
VOCAL RAMA MEDIA TEC. Y SUP.
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION
Prof. LUIS E. CHIRONI
VOCAL RAMA MEDIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

A N E X O I

- 1 Televisor color de 20', marca SANSEI Mod.CT 580 RV=serie N°04239
- 1 Heladera familiar de una puerta, marca MIHURA
- 1 Amplificador PHILIPS con dos bafles N°861360
- 1 Super 8 EUMIG S 905=GL N°7844752, con micrófono, con 5 películas
- 1 Máquina de cortar césped, marca CHARITO, s/N°, c/bolsa recolectora
- 4 Teléfonos internos con su Mini Central
- 1 Aire Acondicionado marca SURREY
- 1 Máquina de tejer semi-industrial, marca PASSAP N°3227487
- 1 Motor bomba de agua, marca IRUM-autocebante N°51140 de 5 HP
- 1 Mesa de pímpon de panelco con tres caballetes de hierro
- 2 Máquinas de tejer SINGER manuales doble frontura Nros. 26090 y 24456
- 2 Devanadores de lana -1 eléctrico y 1 manual-
- 7 Cortinas
- 1 Central telefónica usada
- 3 Biombos de panelco de 2 cuerpos cada uno
- 2 Relojes a pila, marca VOX-TRONIC (uno no funciona)
- JUEGOS DE JARDIN: 1 tobogán, 3 sube y baja, 1 pasamanos y 3 arcos con hamacas.
- HERRAMIENTAS: 1 cortavidrio, 2 llaves francesas, 1 cinta métrica metálica, 5 destornilladores, 1 arco de sierra, 1 espátula.
- 1 Citroneta Patente Q017131 con toda su documentación.



PROF. VIVIANA SUSTERMAN
VOCAL RAMA MEDIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Ing. MARIO EVER MORAN
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUC.

SR. HUGO RAUL PEREZ
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

SIXTO NICOLAS OCHOYA
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. VIVIANA SUSTERMAN de AKERMAN
VOCAL RAMA MEDIA TEC. Y SUP.
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION